

22329 RESOLUCIÓN de 23 de noviembre de 2000, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se convocan a concurso plazas de profesores universitarios.

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria, y de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 1287/1985, de 26 de junio, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia,

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el anexo I de esta Resolución.

Uno.—Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre); Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio); Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985), y en lo previsto por la Legislación General de Funcionarios Civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Dos.—Para ser admitido al citado concurso se requieren los siguientes requisitos generales:

a) Ser español, nacional de un país miembro de la Comunidad Europea, o nacional de cualquiera de los Estados a los que en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Comunidad Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se halla definida en el Tratado constitutivo de la Unión Europea.

En caso de ser español, deberá adjuntarse a la instancia una fotocopia del documento nacional de identidad. Los aspirantes que no posean la nacionalidad española, deberán presentar fotocopia del documento que acredite la misma.

b) Tener cumplidos los dieciocho años y no haber cumplido los setenta años de edad, a la fecha de finalización del plazo de entrega de solicitudes.

c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.

Los aspirantes a que se refiere el apartado a), cuya nacionalidad no sea la española, deberán acreditar, igualmente, no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida, en su Estado, el acceso a la función pública.

d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tres.—Deberán reunir, además, las condiciones específicas que a continuación se indican, debiendo acreditar las mismas mediante la presentación, junto con la instancia, de la fotocopia compulsada del título requerido o, en su caso, de la correspondiente homologación expedida por el Ministerio de Educación Cultura y Deporte.

a) Para concursar a plazas de Catedrático de Universidad, cumplir las condiciones señaladas en el artículo 4.º, apartado 1, letra c), del Real Decreto 1888/1984, que indica que se debe «tener la condición de Catedrático de Universidad, o bien la de Profesor Titular de Universidad o Catedrático de Escuela Universitaria con tres años de antigüedad a la publicación de la convocatoria...» o las condiciones reseñadas en la disposición transitoria undécima de la Ley 11/1983, de Reforma Universitaria, o bien acreditar haber sido eximido de tales requisitos antes de comenzar las pruebas correspondientes.

b) Para concursar a plazas de Profesor Titular de Universidad y Catedrático de Escuela Universitaria, estar en posesión del título de Doctor. Además, los concursantes que hubieran estado contratados durante más de dos años como Ayudantes en esta Universidad, deberán acreditar que cumplen algunos de los requisitos establecidos en el artículo 37.4 y 34.4 de la Ley 11/83 (LRU).

c) Para concursar a las plazas de Profesor Titular de Escuela Universitaria, estar en posesión del título de Licenciado, Ingeniero o Arquitecto. De acuerdo con lo establecido en el artículo 35.1 de la Ley de Reforma Universitaria.

Cuatro.— Quienes deseen tomar parte en el concurso remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad, Bravo

Murillo, 38, 28015 MADRID, por cualquiera de los medios establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días hábiles a partir de la publicación de esta convocatoria, mediante instancia según modelo Anexo II, debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos específicos indicados en la base tres.

Los aspirantes deberán justificar haber abonado la cantidad de 4.000 pesetas en concepto de derechos de examen y formación de expediente en la cuenta corriente número 0049-0001-54-2211438387 del Banco Central Hispano, adjuntando a la solicitud uno de los ejemplares del recibo de ingreso en dicha cuenta e indicando en el mismo el número de plaza a la que se concursa.

Cinco.—Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, según lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 30/1992, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Contra dicha Resolución, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la notificación de la relación de admitidos y excluidos.

Seis.—Dentro del plazo habilitado reglamentariamente para la constitución de la Comisión, el Presidente, previa consulta a los restantes miembros de la misma, dictará una Resolución que deberá ser notificada a todos los interesados, con una antelación mínima de quince días naturales respecto de la fecha del acto para el que se les cita, convocando a:

a) Todos los miembros titulares de la Comisión y, en su caso, a los suplentes necesarios para efectuar el acto de constitución de la misma y proceder, a continuación, a fijar y hacer públicos los criterios de valoración.

b) Todos los aspirantes admitidos a participar en el concurso, para realizar el acto de presentación de los concursantes y con señalamiento del día, hora y lugar de celebración de dicho acto; a estos efectos, el plazo entre la fecha prevista para el acto de constitución de la Comisión y la fecha señalada para el acto de presentación no podrá exceder de dos días hábiles.

Siete.—El acta de criterios de valoración se publicará en el tablón de anuncios de los locales donde se celebre el acto de presentación de concursantes.

Ocho.—En el acto de presentación, los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en los artículos 9.º y 10 del Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, (acompañada del impreso anexo III), en su caso, según se trate de concurso o concurso de méritos.

Nueve.—Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en la Secretaría General de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los siguientes documentos:

a) Certificación de nacimiento expedida por el Registro Civil correspondiente.

b) Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que imposibilite el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad, expedida por la Dirección Provincial o Consejería, según proceda, competentes en materia de sanidad.

c) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario, y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

d) Tres fotocopias del documento nacional de identidad.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera estarán exentos de presentar tales documentos y justificar los requisitos señalados en el apartado anterior, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionario, y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios. En caso de cambio de cuerpo, deberán aportar, además, tres fotocopias del documento nacional de identidad.

Diez.—Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso—administrativo, ante el Juzgado Central de lo Contencioso—Administrativo, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a la publicación de esta Resolución o, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el excelentísimo y magnífico señor Rector de la UNED en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución.

Madrid, 23 de noviembre de 2000.— El Rector, P. D. (Resolución de 29 de mayo de 2000, «Boletín Oficial del Estado» de 27 de junio), el Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado, Miguel Ángel Sebastián Pérez.

ANEXO I

Número de plaza: 85.1. Cuerpo al que pertenece: Profesores Titulares de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: «Física Aplicada». Departamento al que está adscrita: Física de los Materiales. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en física nuclear y prácticas de física nuclear, con la metodología de la enseñanza a distancia. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plaza: 85.2. Cuerpo al que pertenece: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial». Departamento al que está adscrita: Inteligencia Artificial. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en inteligencia artificial e ingeniería del conocimiento, lógica computacional y técnicas avanzadas de razonamiento, con la metodología de la enseñanza a distancia. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plaza: 85.3. Cuerpo al que pertenece: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial». Departamento al que está adscrita: Inteligencia Artificial. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en inteligencia artificial e ingeniería del conocimiento, ingeniería del software y sistemas interactivos de enseñanza — aprendizaje, con la metodología de la enseñanza a distancia. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plaza: 85.4. Cuerpo al que pertenece: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial». Departamento al que está adscrita: Inteligencia Artificial. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en ingeniería de software, lógica computacional y conexionismo, con la metodología de la enseñanza a distancia. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plaza: 85.5. Cuerpo al que pertenece: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológicos». Departamento al que está adscrita: Psicología de la Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológicos. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en psicología patológica, con la metodología de la enseñanza a distancia. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plaza: 85.6. Cuerpo al que pertenece: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Psicología Básica». Departamento al que está adscrita: Psicología Básica II. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Psicología General I, con la metodología de la enseñanza a distancia. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plaza: 85.7. Cuerpo al que pertenece: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación». Departamento al que está adscrita: Métodos de investigación y diagnóstico en educación. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en métodos de investigación en educación: Análisis multivariante, con la metodología de la enseñanza a distancia. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plaza: 85.8. Cuerpo al que pertenece: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento: «Didáctica y Organización Escolar». Departamento al que está adscrita: Didáctica, Organización Escolar y Didácticas Especiales. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en evaluación de centros y profesores, con la metodología de la enseñanza a distancia. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plaza: 85.9. Cuerpo al que pertenece: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento: «Teoría e Historia de la Educación». Departamento al que está adscrita: Teoría de la Educación y Pedagogía Social. Actividades a realizar por quien obten-

ga la plaza: Docencia en pedagogía social, con la metodología de la enseñanza a distancia. Clase de convocatoria: Concurso de méritos.

Número de plaza: 85.10. Cuerpo al que pertenece: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento: «Fundamentos de Análisis Económico». Departamento al que está adscrita: Análisis económico. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en microeconomía y microeconomía, con la metodología de la enseñanza a distancia. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plaza: 85.11. Cuerpo al que pertenece: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento: «Economía Financiera y Contabilidad». Departamento al que está adscrita: Economía de la Empresa y Contabilidad. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en economía de la empresa: Inversión y financiación, con la metodología de la enseñanza a distancia. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plaza: 85.12. Cuerpo al que pertenece: Profesores Titulares de Escuela Universitaria. Área de Conocimiento: «Economía Financiera y Contabilidad». Departamento al que está adscrita: Economía de la Empresa y Contabilidad. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en contabilidad y auditoría financieras, con la metodología de la enseñanza a distancia. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plaza: 85.13. Cuerpo al que pertenece: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento: «Economía Financiera y Contabilidad». Departamento al que está adscrita: Economía de la empresa y contabilidad. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en análisis de estados financieros, con la metodología de la enseñanza a distancia. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plaza: 85.14. Cuerpo al que pertenece: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Historia del Derecho y de las Instituciones». Departamento al que está adscrita: Historia del Derecho y de las Instituciones. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en historia del derecho. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plaza: 85.15. Cuerpo al que pertenece: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Derecho Penal». Departamento al que está adscrita: Derecho Penal. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en derecho penal. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plaza: 85.16. Cuerpo al que pertenece: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Derecho Procesal». Departamento al que está adscrita: Derecho Procesal. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en derecho procesal, con la metodología de la enseñanza a distancia. Clase de convocatoria: Concurso de méritos.

Número de plaza: 85.17. Cuerpo al que pertenece: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Derecho Administrativo». Departamento al que está adscrita: Derecho Administrativo. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Derecho Administrativo. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plaza: 85.18. Cuerpo al que pertenece: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Derecho Administrativo». Departamento al que está adscrita: Derecho Administrativo. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Derecho Administrativo. Clase de convocatoria: Concurso de méritos.

Número de plaza: 85.19. Cuerpo al que pertenece: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Geografía Física». Departamento al que está adscrita: Geografía. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en geografía física, con la metodología de la enseñanza a distancia. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plaza: 85.20. Cuerpo al que pertenece: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento: «Análisis Geográfico Regional». Departamento al que está adscrita: Geografía. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en análisis geográfico regional, con la metodología de la enseñanza a distancia. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plaza: 85.21. Cuerpo al que pertenece: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Lógica y Filosofía de la Ciencia». Departamento al que está adscrita: Antropología, Lógica y Filosofía de la Ciencia. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Filosofía de la Ciencia II: Semántica de teorías científicas, con la metodología de la enseñanza a distancia. Clase de convocatoria: Concurso.

ANEXO II

UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA

Excmo. y Magnífico Sr.:

Convocada (s) a concurso de plaza (s) de Profesorado de los Cuerpos Docentes de esa Universidad solicito ser admitido como aspirante, para su provisión:

I. DATOS DE LA PLAZA CONVOCADA A CONCURSO	
Cuerpo Docente de:
Área de conocimiento:
Actividades asignadas a la plaza en la convocatoria:
Fecha de la convocatoria: («BOE» de)
Clase de convocatoria: Concurso <input type="checkbox"/> Concurso de Méritos <input type="checkbox"/>	

II. DATOS PERSONALES					
Primer apellido	Segundo apellido		Nombre		
Fecha de nacimiento	Lugar de nacimiento	Provincia	Número DNI		
	Domicilio		Provincia	Teléfono	
Municipio	Código postal				
Caso de ser funcionario público de carrera:					
Denominación del Cuerpo o plaza	Organismo	Fecha de ingreso	N.º Registro Personal		
Activo <input type="checkbox"/>	Excedente <input type="checkbox"/>	Voluntario <input type="checkbox"/>	Especial <input type="checkbox"/>	Otras	
Situación					

III. DATOS ACADÉMICOS	
Títulos	Fecha de obtención
.....
.....
.....
Docencia previa:	
.....	
.....	
.....	

Forma en que se abonan los derechos y tasas:

Transferencia en la cuenta de la UNED número 0049-0001-54-2211438484 del Banco Central Hispano, realizando el ingreso en concepto de "derechos de examen y formación de expediente,

A la solicitud de participación deberá adjuntarse el resguardo de la transferencia

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA
.....
.....
.....
.....

El abajo firmante, don
SOLICITA: ser admitido al concurso/méritos a la plaza de en el área de conocimiento de comprometéndose, caso de superarlo, a formular el juramento o promesa de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.
DECLARA: que son ciertos todos y cada uno de los datos consignados en esta solicitud, que reúne las condiciones exigidas en la convocatoria anteriormente referida y todas las necesarias para el acceso a la Función Pública.

En a de de

Firmado:

EXCMO. SR. RECTOR MAGNÍFICO DE LA UNED.

MODELO DE CURRÍCULUM

1. DATOS PERSONALES

Apellidos y nombre
 DNI Lugar y fecha de expedición
 Nacimiento: Provincia y localidad Fecha
 Residencia: Provincia Localidad Estado civil
 Domicilio Teléfono
 Facultad o Escuela actual
 Departamento o Unidad docente actual
 Categoría como Profesor

2. TÍTULOS ACADÉMICOS

Clase	Universidad y Centro de expedición	Organismo y fecha de expedición	Calificación, si la hubiere

3. PUESTOS DOCENTES DESEMPEÑADOS

Categoría	Universidad y Centro	Régimen dedicación	Actividad	Fecha de nombramiento o contrato	Fecha de cese o terminación

4. ACTIVIDAD DOCENTE DESEMPEÑADA

--

5. ACTIVIDAD INVESTIGADORA DESEMPEÑADA (Programas y puestos)

--

8. OTRAS PUBLICACIONES

9. OTROS TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN

10. PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN SUBVENCIONADOS

6. PUBLICACIONES (libros)		
Título	Fecha de publicaciones	Editorial y páginas

7. PUBLICACIONES (artículos) *			
Título	Revista	Fecha de publicaciones	Páginas

* Indicar trabajos en prensa, justificando su aceptación por la revista editora.

16. ACTIVIDAD EN EMPRESAS Y PROFESIÓN LIBRE

18. OTROS MÉRITOS

17. OTROS MÉRITOS DOCENTES O DE INVESTIGACIÓN

19. DILIGENCIA DE REFRENDO DE CURRÍCULUM
<p>El abajo firmante, D. Número de Registro de Personal y (Indíquese el Cuerpo a que pertenece) se responsabiliza de la veracidad de los datos contenidos en el presente «currículum», comprometiéndose a aportar, en su caso, las pruebas documentales que le sean requeri- das. a de de</p> <p style="text-align: right;">Fdo.:</p>



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO

AÑO CCCXL

MARTES 12 DE DICIEMBRE DE 2000

NÚMERO 297

FASCÍCULO SEGUNDO

22330 *RESOLUCIÓN de 10 de noviembre de 2000, de la Universidad «Carlos III», de Madrid, por la que se hace pública la composición de las Comisiones que han de resolver los concursos de esta Universidad, convocados por Resolución de 5 de julio de 2000.*

De conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente, he resuelto hacer pública la composición de las Comisiones que han de resolver los concursos convocados por Resolución de fecha 5 de julio de 2000 («Boletín Oficial del Estado» del 20) que figura como anexo a esta Resolución.

Las citadas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar la reclamación prevista en el apartado 8 del artículo 6.º del Real Decreto 1888/1984 ante el excelentísimo señor Rector de esta Universidad en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de su publicación.

Getafe, 10 de noviembre de 2000.—El Rector, Gregorio Peces-Barba Martínez.



MINISTERIO
DE LA PRESIDENCIA